



COMITÉ DE MEJORA
REGULATORIA INTERNA

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL PROYECTO NORMATIVO TITULADO "REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO REVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN No. 167304, PARA EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS FONDOS PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN COLEGIO DE POSTGRADUADOS".

Con fundamento en lo dispuesto por el lineamiento décimo quinto de los Lineamientos por los que se Establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el Colegio de Postgraduados, el Comité de Mejora Regulatoria Interna del Colegio de Postgraduados (COMERI), emite el presente dictamen al proyecto normativo denominado "REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO REVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN No. 167304, PARA EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS FONDOS PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN COLEGIO DE POSTGRADUADOS", en los siguientes términos:

CONSIDERANDOS

1. El 08 de noviembre del 2018 en la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del COMERI, se presenta ante el mismo, para que inicie el proceso de calidad regulatoria, el proyecto normativo titulado "Reglas de Operación del Fideicomiso Revocable de Administración e Inversión No. 167304, para el Establecimiento y Operación de los Fondos para la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro Público de Investigación Colegio de Postgraduados".
2. El Proyecto normativo de referencia, se publicó en la Página Web de la Institución en el apartado "Marco Normativo-Normateca Interna (Difusión), por el periodo que menciona la disposición décimo tercera de los Lineamientos por los que se Establece el Proceso de Calidad Regulatoria para efectos de su difusión y en su caso, recepción de comentarios y observaciones de la comunidad del Colegio de Postgraduados y la ciudadanía en general.
3. En la Cuarta Sesión Ordinaria del COMERI, celebrada el 28 de noviembre de 2018 el proyecto normativo en comento, con la inclusión de los comentarios que se hicieron en la reunión mencionada, nuevamente se presenta ante el órgano colegiado en cita, mismo que por unanimidad de votos, emite dictamen favorable.
4. Conforme a lo expuesto en estos considerandos, con fundamento en lo dispuesto por el lineamiento décimo quinto de los "Lineamientos por los que se Establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el Colegio de Postgraduados", el COMERI emite el presente:

DICTAMEN

PRIMERO. El proyecto normativo titulado "Reglas de Operación del Fideicomiso Revocable de Administración e Inversión No. 167304, para el Establecimiento y Operación de los Fondos para la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro Público de Investigación Colegio de Postgraduados" estuvo sujeto al proceso de calidad regulatoria que señalan los Lineamientos que regulan el proceso de calidad regulatoria.



COMITÉ DE MEJORA
REGULATORIA INTERNA

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

SEGUNDO. En la Cuarta Sesión Ordinaria del COMERI, celebrada el 28 de noviembre de 2018, el documento en cita, con votación unánime obtuvo acuerdo para que fuera emitido el dictamen favorable.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que haga llegar el presente dictamen, al Subdirector de Informática de la Institución para su publicación en la Página Web del Colegio de Postgraduados, en el apartado "Marco Normativo-Normateca Interna (Proyectos Dictaminados)".

CUARTO. Al concluir los trámites que señalan las regulaciones externas e internas aplicables, el Reglas de Operación del Fideicomiso Revocable de Administración e Inversión No. 167304, para el Establecimiento y Operación de los Fondos para la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro Público de Investigación Colegio de Postgraduados" se incluirá como instrumento vigente en la Normateca Interna institucional.

Se emite el presente dictamen en Montecillo, Mpio. de Texcoco, Estado de México, a los veintiocho días del mes de noviembre del dos mil dieciocho.

COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS


LIC. GABRIEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y PRESIDENTE DEL COMERI


MTRO. CARLOS DUEÑAS HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE FINANZAS Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMERI

VOCALES


DR. MAURICIO IVÁN ANDRADE LUNA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL


LIC. MAURICIO DAVID REYES REYES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS AL PERSONAL


LIC. VÍCTOR ROJAS DURÁN
SUBJEFE DEL DEPTO. DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS


L.C. SOCORRO SÁNCHEZ CASTRO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL


C.P. ROGELIO FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPTO. DE TESORERÍA


LIC. EDGAR REYNA ALIPIO
ENCARGADO DEL DEPTO. DE ARCHIVO GENERAL


C.P. SAÚL SANTIAGO DÍAZ VERGARA
JEFE DEL DEPTO. DE CONSULTORÍA Y SERVICIOS


DR. MARTINIANO CASTRO POPOCA
SUBDIRECTOR DE INFORMÁTICA